

EXTRACTO ACTA SESIÓN ORDINARIA 24 JUNIO 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
 - D. Aingeru Pérez Iradiel
 - D. Óscar Aóiz Berango
 - D^a María Mercedes Ochoa León
 - D. Guillermo Elcano Alfaro
 - D^a. Mariana Zárate Ganán

Secretaria: D^a. Joana Estanga Urroz

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno celebrada el día 27 de mayo de 2021.

Este punto se deja pendiente de aprobación para la siguiente Sesión Plenaria que se celebre, debido a que aún está pendiente de finalizar la redacción por parte del Secretario saliente.

2) Resoluciones de Alcaldía.

La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas resoluciones.

3) Aprobación, si procede, de la Cuenta General resultante de la liquidación del Presupuesto General Único del ejercicio 2020 (comprende las Cuentas del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo).

Se somete a votación la aprobación del Expediente de la Cuenta General del Presupuesto General Único del año 2020, con el siguiente resultado de 7 votos a favor y ninguno en contra. En consecuencia, por unanimidad de los/as corporativos/as asistentes el Pleno adopta el Acuerdo literal siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar a todos los efectos reglamentarios el Expediente de la Cuenta General del Presupuesto General Único del año 2020, que comprende las Cuentas del Ayuntamiento de Miranda de Arga y las del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en la Regla 117 del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de aprobación definitiva de la Cuenta General en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra copia del expediente tramitado al efecto a través del sistema electrónico correspondiente”.

4) Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021.

De orden de la Presidencia la Secretaria procede a la lectura de los informes que, como Secretaria-interventora eventual, ha elaborado en relación a las propuestas de modificaciones presupuestarias que, con los números 4 y 5 afectan al Presupuesto municipal en vigor para el ejercicio 2021, ambas créditos extraordinarios, tal y como consta en los expedientes respectivos.

La agrupación “Iniciativa por Miranda” expone que no se han incluido todas las modificaciones que se habían hablado en la Comisión de Trabajo, y en consecuencia solicitan que se aplaze la deliberación y votación de la aprobación de las modificaciones hasta el próximo Pleno,

incluyendo en la siguiente sesión las modificaciones solicitadas por su agrupación para que, en su caso, se aprueben todas a la vez.

Con el asentimiento unánime, el Sr. Presidente acuerda dejar la deliberación del acuerdo para la próxima Sesión Plenaria.

5) Aprobación, si procede, del informe de alegaciones para remisión al TAN, del Recurso de Alzada nº 21-00825.

Conforme al art. 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Sr. Concejil D. Guillermo Elcano Alfaro, se debe abstener de la deliberación y votación del presente acuerdo por incurrir causa de abstención, por tener relación de parentesco de segundo grado. En este momento abandona el Salón de Plenos.

Recibido recurso de alzada presentado por Jose Fernando Elcano Alfaro, contra el Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2021, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2021, sobre aprobación definitiva de la lista de adjudicatarios de parcelas comunales.

La propuesta se acuerda con cinco votos a favor y una abstención:

“PRIMERO: Aprobar el escrito de alegaciones del Ayuntamiento de Miranda de Arga en relación con el Recurso de Alzada número nº 21-00825 y remitirlo al Tribunal Administrativo de Navarra junto con el resto de la documentación.”

De orden de la Presidencia se da paso al siguiente punto del Orden del Día. En este momento el Sr. Concejil Guillermo Elcano Alfaro, vuelve a entrar al Salón de Plenos.

6) Aprobación, si procede, del convenio de delegación de competencias entre la Mancomunidad de Valdizarbe y el Ayuntamiento para gestionar las campañas de euskera.

De conformidad con lo dispuesto en el art.48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, se propone la delegación parcial de la competencia de gestión de las campañas de euskera de acuerdo al artículo 4.3-7) recogido en los Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe /Izarbeibarko Mankomunitatea.

Aunque el Convenio tenga vigencia indefinida, la Sra. Secretaria explica que la Delegación de competencias se puede revocar en cualquier momento por el órgano que lo haya conferido (art.9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público).

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda:

“PRIMERO: Aprobar el Convenio de delegación de competencias entre la Mancomunidad de Valdizarbe de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y el Ayuntamiento de Miranda de Arga para gestionar las campañas de euskera.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.”

7) Propuesta de modificación de horario de las Sesiones Plenarias.

Se propone modificar la hora de la celebración de los Plenos a las 12'30 horas de la mañana.

Sometida la propuesta a votación, con tres votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones, se acuerda:

“PRIMERO: Mantener la Sesiones Ordinarias del Pleno el último jueves de cada mes, menos los meses de agosto y diciembre, conforme al acuerdo adoptado el día 27 de junio de 2019, y en el mismo horario de las 19:30 horas.”

8) Informes de Alcaldía.

El Sr, Alcalde informa que se ha recibido esta misma mañana una comunicación de la FNMC, en colaboración con el Instituto Navarro de Igualdad, para sumarse a la Declaración Institucional para la conmemoración del 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, se acuerda la siguiente Declaración:

“Este lunes 28 de junio se conmemora en el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI+. El Ayuntamiento de Miranda se reafirma en su compromiso para seguir trabajando en el impulso de políticas públicas que consigan materializar el reconocimiento legal de los derechos humanos de las personas LGTBI+, ya que la diversidad sexual, orientación e identidad sexual y de género, continúan siendo causa de discriminación y exclusión en nuestra sociedad.

Han pasado ya 53 años desde aquellos disturbios de Stonewall que se produjeron en 1969 en Nueva York y que dieron origen a un movimiento reivindicativo que visibilizó valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación de las personas LGTBI+. También en nuestro país, hasta bien entrado el siglo XX, el colectivo de personas LGTBI+ fue sometido a persecución, teniendo que vivir mayoritariamente en la clandestinidad. Es por ello que resulta necesaria la recuperación de la memoria histórica de esta lucha en Navarra como reconocimiento público a tales adversidades.

Más si cabe en estos momentos en los que, desde algunos sectores, se propone una involución en el reconocimiento de derechos, resulta imprescindible mantener y recordar los avances producidos, así como destacar los sacrificios realizados por muchas personas y organizaciones en defensa de su dignidad. A todas ellas nuestro más profundo reconocimiento y gratitud.

El reconocimiento de la diversidad sexual y de género sigue siendo fundamental para la sostenibilidad de nuestra sociedad ya que así aseguramos que todas las personas puedan alcanzar una igualdad efectiva, con independencia de su orientación sexual, identidad sexual o de género y expresión de género, elementos esenciales para la convivencia, el progreso y la reactivación en estos momentos.

Pongamos en valor la igualdad, la diversidad y la visibilidad de todas las identidades y opciones sexuales y de género, para hacer de la sociedad navarra un ejemplo en el respeto a todas ellas. Celebremos la Diversidad”.

9) Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y Preguntas, D. Oscar Aoiz Berango, pregunta si ha llegado el Recurso de Jesús Javier, a lo que el Sr. Alcalde informa que los días previos ha tenido entrada en el Ayuntamiento un Recurso del TAN y que se está revisando jurídicamente para presentar el escrito de alegaciones por parte del Ayuntamiento.

Además, D. Oscar Aoiz Berango expone que el cementerio está desangelado y pregunta cuándo se va a mandar a los de la brigada a limpiarlo como todos los años. El Sr. Alcalde toma nota de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende el presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, la Secretaria, que certifico.